

Acuerdo, disponiendo que á mas de los honores fúnebres que por ordenanza corresponden al señor General en Jefe, todas las autoridades de la República los militares del ejército lleven por ocho 8 dias un liston negro la brazo.

EL GOBIERNO:

Descando tributar un homenaje de público sentimiento por la muerte del esclarecido Ciudadano don José Dolores Estrada, General en Jefe del ejército de la República.

ACUERDA:

Unico. Además de los honores fúnebres que por la ordenanza corresponden al señor General en Jefe toda las autoridades de la República, i los militares del ejército llevarán por ocho días un liston negro al brazo, en señal de luto.

Comuníquese – Managua, agosto 12 de 1869 – Guzman.

-----*-----